



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 JUL. 1982

Expte. N° 20.039/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 201-81 del 21 de Mayo del año pasado, recaída a Fs. 23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó interinamente a los señores / Ramón Rosa Morales y Roberto Emeterio Aguilar, como auxiliares administrativos de la Sede Regional de Tartagal, categoría 6, a partir del 1° de Abril de / 1981 y por el término de tres (3) meses;

Que en virtud de imperiosas razones de orden administrativo en la citada dependencia, se autorizó la continuación del ejercicio en funciones / de los mencionados agentes;

Que en su oportunidad no se dictó la resolución prorrogando / esos nombramientos, por lo que procede dar legalidad a este acto;

POR ELLO; atento a lo informado a Fs. 36 por la Dirección de la Se / de Regional de Tartagal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RE S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Tener por designados en los términos del artículo 10 de la Ley N° 22.140, referida al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, a los señores Ramón Rosa MORALES, D.N.I. N° 13.893.502, y Roberto Emeterio AGUILAR, D.N. I. N° 11.568.384, como auxiliares administrativos de la Sede Regional de Tartagal, ambos con categoría 6, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Julio de 1981, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, cada uno.

ARTICULO 2°.- Afectar los citados nombramientos en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta del personal no docente - agrupamiento administrativo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



*[Handwritten signature of Lic. Eduardo Miguel Maestro]*

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
c/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature of Dr. Agustin Gonzalez del Pino]*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR